

IMPLEMENTACIÓN DEL REQUISITO DE GRADUACIÓN REFERENTE A TOEFL DE ALUMNOS

LINEAMIENTOS GENERALES

1. Para los alumnos que provienen de las preparatorias del Tecnológico de Monterrey, se registrará como puntaje de admisión en profesional el puntaje obtenido en la última aplicación del TOEFL en su preparatoria. Dichos alumnos, una vez admitidos, seguirán los lineamientos establecidos en este correo.
2. Los alumnos de transferencia interna en el nivel de profesional, tendrán que cumplir el requisito de graduación que tenga establecido el Campus receptor en su reglamento académico como lo establece el Artículo 5 de la Sección III.2 de las Políticas y Normas Académicas Generales.
3. Para registrar el nivel de inglés de los alumnos durante su estancia en la Institución, se utilizará únicamente el examen TOEFL Institucional.
4. El puntaje de este examen se registrará en Banner Escolar utilizando la escala de 310 a 677 puntos. La Dirección de Escolar del Campus será la entidad responsable de capturar esta información en Banner.
5. Si el alumno presentara los exámenes Internet-based Toefl (IBT) o Computer-based Toefl (CBT), la Dirección de Escolar deberá hacer la equivalencia tomando en consideración las tablas de equivalencia. Ver "Tabla de equivalencias del TOEFL Institucional" (Página 4).
6. Durante cualquier momento de su estancia en la Institución, el alumno podrá satisfacer el puntaje de inglés establecido como requisito de graduación. Una vez que el alumno haya alcanzado dicho requisito, no será necesario que vuelva a presentar el examen TOEFL.
7. Se ratifica el programa de inglés conformado por Inglés Remedial I al V, el curso de Lengua Extranjera (éste último acreditable por diferentes cursos de acuerdo al puntaje TOEFL del alumno) y el curso Lengua Extranjera Avanzada.
8. El alumno que al ser admitido obtenga el puntaje TOEFL establecido como requisito de graduación, acreditará los 5 cursos remediales de inglés del plan de estudios.
9. La ubicación del alumno en alguno de los cursos de inglés señalados, será de la siguiente manera:
 - El alumno que al ser admitido decidiera **no** presentar el examen TOEFL o bien hubiera obtenido menos de 440 puntos en este examen, deberá presentar el **examen de ubicación** pertinente al libro de texto por utilizar y, de acuerdo al puntaje obtenido, inscribir el nivel remedial que le corresponda.

- La **ubicación de los alumnos** en los **cursos remediales de inglés** deberá realizarse de acuerdo a la siguiente tabla de puntaje basada en las pruebas autorizadas para este fin:

CURSO	PUNTAJE AMERICAN INSIDE OUT	PUNTAJE TOP NOTCH	PUNTAJE TOEFL
Inglés Remedial I	0–40	0 - 31	
Inglés Remedial II	41–60	32 -52	
Inglés Remedial III	61–80	53 - 73	
Inglés Remedial IV			440-470
Inglés Remedial V			473-507

10. Para el caso de la materia de **Lengua Extranjera**, el alumno podrá inscribir una de las siguientes opciones de acuerdo a su puntaje TOEFL:

Opciones del curso de lengua extranjera (*)	Puntaje TOEFL
Inglés Académico	510-527
Inglés Académico Avanzado	530-547
<i>Readings and Videos*</i>	550-597
<i>Public Speaking and Academic Writing*</i>	550-597
<i>Understanding Cultures of the World*</i>	600 ó más
<i>Readings from Newsweek*</i>	600 ó más
<i>Otros idiomas*</i>	600 ó más

(*) El Campus definirá la oferta de materias

Se pone a disposición un programa analítico opcional para el curso de Lengua Extranjera con orientación para la preparación de TOEFL (<http://www.sistema.itesm.mx/va/Planes2000/Sinteticos/Analiticos/H00810bis.html>).

11. Al alumno que en su admisión no alcanzara los 520 puntos en el examen TOEFL, se le solicitará, oficialmente, presentar 3 veces el examen TOEFL: al momento de su admisión (opcional), al final de Inglés Remedial V y al final del curso de Lengua Extranjera. Sin embargo, el alumno podrá presentar el examen TOEFL cuantas veces sea necesario para lograr el requisito de graduación o para reubicación en los diferentes niveles remediales siempre y cuando haya transcurrido un semestre entre cada aplicación. Si el alumno cursara Inglés Remedial V o Lengua Extranjera durante un verano, podrá presentar el TOEFL al final del mismo periodo.
12. El puntaje TOEFL obtenido por el alumno sólo podrá ser parte de la calificación final del curso de Lengua Extranjera (Inglés Académico o Inglés Académico Avanzado). La materia de Lengua Extranjera sólo deberá acreditarse cuando el alumno alcance el puntaje mínimo de graduación establecido en su rectoría de zona en el examen TOEFL.
13. En caso de que el alumno, después de cursar la materia de Lengua Extranjera, no hubiera alcanzado el puntaje mínimo de graduación establecido en su rectoría de zona en el examen TOEFL, se le asignará la calificación de NA (No Acreditada) y el alumno podrá inscribir de nuevo el curso o presentar nuevamente el examen TOEFL para modificar dicha calificación.

La calificación NA se podrá modificar en los siguientes casos:

- Cuando al cursar de nuevo la materia en su siguiente inscripción, el alumno obtenga una calificación numérica aprobatoria
- Cuando el alumno logre el puntaje mínimo de graduación establecido en su rectoría de zona en el examen TOEFL se asignará la calificación final "Acreditada"

La calificación NA no se considerará reprobatoria, ni será tomada en cuenta para el cálculo del promedio o estatus académico del alumno.

- 14.** Cada Campus podrá utilizar estrategias adicionales, para fortalecer el nivel de inglés de sus alumnos (laboratorios, cursos por Internet, ampliación de horarios, programas internacionales, etc.).
- 15.** Los Campus definirán si la aplicación del examen TOEFL o de ubicación será responsabilidad de la Dirección de Escolar o del Departamento de Lenguas e informará a la Vicerrectoría Académica.
- 16.** En la página 5, se presenta un ejemplo de formato de carta que podrá ser usado para asegurar que los alumnos de nuevo ingreso, conozcan el requisito de graduación referente a TOEFL.

Les agradeceré informar acerca de estos requisitos a los profesores de los departamentos académicos que imparten las materias de inglés.

Atentamente,

Dr. Carlos J. Mijares López
Vicerrector Académico del Sistema

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL TOEFL INSTITUCIONAL

TOEFL Institucional	CBT Official TOEFL	IBT Official TOEFL
Paper-based Total	Computer- based Total	Internet- based Total
677	300	120
673	297	120
670	293	119
667	290	118
660 - 663	287	117
657	283	116
650 - 653	280	114 - 115
647	277	113
640 - 643	273	111 - 112
637	270	110
630 - 633	267	109
623 - 627	263	106 - 108
617 - 620	260	105
613	257	103 - 104
607 - 610	253	101 - 102
600 - 603	250	100
597	247	98 - 99
590 - 593	243	96 - 97
587	240	94 - 95
580 - 583	237	92 - 93
577	233	90 - 91
570 - 573	230	88 - 89
567	227	86 - 87
563	223	84 - 85
557 - 560	220	83
553	217	81 - 82
550	213	79 - 80
547	210	77 - 78
540 - 543	207	76
537	203	74 - 75
533	200	72 - 73
530	197	71
523	193	69 - 70
520	190	68
517	187	66 - 67
513	183	65
507 - 510	180	64
503	177	62 - 63
500	173	61
497	170	59 - 60
493	167	58

TOEFL Institucional	CBT Official TOEFL	IBT Official TOEFL
Paper-based Total	Computer- based Total	Internet- based Total
467	147	51
463	143	49 - 50
460	140	48
457	137	47
450 - 453	133	45 - 46
447	130	44
443	127	43
437 - 440	123	41 - 42
433	120	40
430	117	39
423 - 427	113	38
420	110	36 - 37
417	107	35
410 - 413	103	34
407	100	33
400 - 403	97	32
397	93	30 - 31
390 - 393	90	29
387	87	28
380 - 383	83	26 - 27
377	80	25
370 - 373	77	24
363 - 367	73	23
357 - 360	70	22
353	67	21
347 - 350	63	19 - 20
340 - 343	60	18
333 - 337	57	17
330	53	16
323 - 327	50	15
317 - 320	47	14
313	43	13
310	40	12
310	37	11
310	33	9
310	30	8
310	27	7
310	23	6
310	20	5
310	17	4
310	13	3

CARTA DE NOTIFICACIÓN DE REQUISITO DE GRADUACIÓN REFERENTE A INGLÉS

Estimado/a alumno/a:

Por medio de la presente nos permitimos ratificar que en el Tecnológico de Monterrey uno de los requisitos de graduación implica la obtención de 520 puntos en el examen TOEFL para los alumnos de profesional. Para ello, tendrás a tu disposición diversos cursos de inglés que te permitirán avanzar hacia esta meta durante tu estancia en la Institución.

Podrás encontrar este requisito señalado en los Reglamentos Académicos y las Políticas y Normas Académicos Generales del Tecnológico de Monterrey.

Te invitamos a una experiencia universitaria enriquecedora para la cual ponemos a tu disposición instalaciones, programas, actividades cocurriculares, profesores y directores que te acompañarán en estos años en los que tu formación profesional y personal es nuestro compromiso.